

Senador Kusanovic por controversia en la compra de residencia de Salvador Allende:

# "Infringir la Constitución es muy grave y debe haber sanciones"

● Reacciones del parlamentario apuntaron a criticar la explicaciones del Gobierno ante una evidente infracción de la Constitución.

## Crónica

periodistas@elpinguino.com

Gran revuelo generó la compraventa de la residencia de Salvador Allende, en Guardia Vieja, luego que saliera a la luz pública y tuviera como consecuencia la salida de la ministra de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval (FA), a raíz de los serios cuestionamientos y errores por la compraventa del inmueble en casi mil millones de pesos.

El senador Alejandro Kusanovic, manifestó su preocupación por el caso debido a su gravedad, advirtiendo que "la Constitución en los artículos 37 bis y 60 es muy clara al señalar que la sola suscripción de contratos con el Estado es causal de cese en el cargo. Infringir la Constitución es

muy grave y debe haber sanciones", aludiendo a la prohibición que pesa sobre la ministra de Defensa, Maya Fernández, y la causal de cese en el cargo para la senadora Isabel Allende, luego que ambas concurrieran a la suscripción del contrato de compraventa por la cual el Gobierno adquirió la residencia de Salvador Allende en Guardia Vieja.

Además, el parlamentario crítico la explicaciones que dio el oficialismo y el Gobierno para justificar la compra del inmueble y la ausencia de infracciones: "Se ponen a inventar cuentos con interpretaciones muy convenientes, acusando que no habría perjuicio para el Estado o que el contrato no produjo sus efectos, pero estamos ante un caso que es evidente. Aquí con la sola suscripción de esa compraventa

ya se infringió la Constitución y punto. Si el Congreso y los partidos políticos no hacen cumplir la Constitución, ¿cómo pueden pretender que los ciudadanos lo hagan?" afirmó el senador.

Kusanovic, se mantiene escéptico por la decisión que pueda tomar el Tribunal Constitucional a raíz de esta situación, sin embargo, estima que "la fuerza de los hechos es lo que debe ponderar el tribunal y no el amiguismo político. Aquí lo que hay es un contrato que fue suscrito por autoridades que la Constitución expresamente se los prohibía, y aun así se suscribió. Este contrato no es un invento, existe y tuvo efectos a tal punto que ahora lo quieren rescindir. Esto es contradictorio a las explicaciones que dan para defender lo indefendible", concluyó el parlamentario.



GEMDA

El senador Alejandro Kusanovic, manifestó su preocupación por el caso debido a su gravedad.